

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	PARTIDA	29
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CAPÍTULO	03

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Contribuir al reconocimiento, la protección y la salvaguardia de los patrimonios y la construcción de las memorias, a través de la participación efectiva en la implementación de políticas y programas con enfoque de derechos, para visibilizar y resguardar la diversidad cultural, el valor de la democracia y la cohesión social.	Certificados entregados en plazo establecido	<i>Calidad/Producto</i> 1. Porcentaje de certificados emitidos dentro de cinco días hábiles en relación al total de solicitudes de certificados recibidas en el Departamento de Derechos Intelectuales	(Número de certificados emitidos dentro de cinco días hábiles año t/Número total de solicitudes de certificados año t)*100	98.80 %	97.00 %	97.90 %	1
	Comunidades y asociaciones indígenas y/o afrodescendientes que participan en Iniciativas de revitalización cultural indígena y/o afrodescendiente	<i>Eficacia/Producto*</i> 2. Tasa de variación anual de comunidades y asociaciones indígenas y/o afrodescendientes que participan en iniciativas de revitalización cultural indígena y/o afrodescendiente en el año t respecto a año base (2023)	((Número de comunidades y asociaciones indígenas y/o afrodescendientes que participan en iniciativas de revitalización cultural indígena y/o afrodescendiente en el año t/Número de comunidades y asociaciones indígenas y/o afrodescendientes que participan en iniciativas de revitalización cultural indígena y/o afrodescendiente en el año t-1)*100	7.00 número	-2.30 número	0.10 número	2
Objetivo 2. Mejorar el acceso y vinculación - inclusiva y sustentable- de las personas y comunidades, a través de la ampliación de servicios y espacios	Consultas a Catálogos en Línea	<i>Eficacia/Producto</i> 3. Tasa de variación anual de consultas en línea a catálogos de patrimonio documental digitalizado respecto a año base (2021)	((Nº de consultas en línea a catálogos de patrimonio documental digitalizado en el año t/Nº de consultas en línea a catálogos de patrimonio documental	49.20 número	29.80 número	33.10 número	3

patrimoniales, para la promoción y valoración de los patrimonios y las memorias presentes en los territorios.			digitalizado en el año t-1)-1)*100				
Objetivo 3. Mejorar los procesos, prácticas y metodologías de identificación, inventario, registro, investigación, documentación, conservación y restauración, para la protección, salvaguardia y revitalización de los patrimonios y las memorias.	Organizaciones que custodian bienes patrimoniales de uso público, satisfechas con los servicios de asistencia técnica en conservación-restauración	<u>Calidad/Producto</u> 4. Porcentaje de organizaciones que custodian bienes patrimoniales de uso público, que reciben servicios de asistencia técnica en conservación-restauración y posteriormente evalúan estos servicios con satisfacción alta o muy alta	(Nº de organizaciones que custodian bienes patrimoniales de uso público que recibieron servicios de asistencia técnica en conservación-restauración el año t que evalúan con satisfacción alta o muy alta el servicio /Nº de organizaciones que custodian bienes patrimoniales de uso público que recibieron servicio de asistencia técnica en conservación-restauración el año t encuestadas)*100	97.10 %	91.40 %	94.10 %	4
Objetivo 4. Desarrollar iniciativas de difusión, transferencia de conocimientos y mediaciones patrimoniales, para garantizar la educación sobre los patrimonios y las memorias.	Usuarios en Delegaciones en museos, a las cuales se les entrega un servicio especializado	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje de usuarios(as) en delegaciones a los que se les entrega servicio especializado, en relación al total de usuarios(as) en delegaciones en Museos Regionales y Especializados.	(Nº de usuarios(as) en delegaciones a los que se les entrega servicio especializado en el año t/Nº total de usuarios(as) en delegaciones en Museos Regionales y Especializados en el año t)*100	97.00 %	87.80 %	89.70 %	5

* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

1 Este indicador mide la emisión de certificados, relacionados a:

- 1) Certificados de inscripción de obras protegidas por derechos de autor.
- 2) Certificados de producciones de fonogramas protegidos por derechos conexos.
- 3) Certificados de seudonimos

Por otra parte, se inicia el proceso de emisión de certificados cuando se recepciona la solicitud de certificado enviada por el solicitante y se verifica pago de la tarifa correspondiente (fecha de ingreso de pago), para posteriormente emitir certificado (con firma y fecha), actividad que constituye el término del proceso.

En el numerador se contabilizarán sólo los certificados emitidos en el año t, provenientes de solicitudes de certificados del año t. Se considerarán solicitudes de certificados del año t, las que serán incluidas en el denominador, aquellas que permitan generar efectivamente el certificado respectivo en el año t y que el cómputo de ese plazo no exceda el periodo entre 01 de enero y el 31 de diciembre del año t. Las solicitudes de certificados que no generen un certificado dentro de ese período, para efectos de esta medición, no serán consideradas en el denominador.

El tiempo de respuesta comprometido para la emisión de certificados es dentro de cinco días hábiles (Lunes a viernes excepto festivos), para los certificados emitidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año t, provenientes de solicitudes de certificados recibidas en el mismo periodo. No se contabilizarán los días en que se decrete el cierre de la operación de las oficinas por causas administrativas o de fuerza mayor.

Asimismo en el denominador se contabilizarán las solicitudes presenciales y remotas. La fecha considerada de ingreso o de solicitud corresponderá, si es un día sábado o feriado, al día hábil siguiente. No obstante, una solicitud de certificado, para que sea ingresada como tal, previamente, debe cumplir con el siguiente estándar de admisibilidad:

- Contenga todos los datos descritos en el formulario. En el caso que el usuario deba completar o corregir información, la fecha a considerar será la última fecha que remita en forma correcta la información.
- Se entregue copia de la obra o fonograma que se solicita inscribir
- Se haga el pago del servicio solicitado

Una vez revisada la solicitud de certificado, si existen datos incompletos en el formulario o falta de documentos de respaldo, se contactará al usuario solicitando la información faltante y/o documentación, si éste en un plazo de 15 días corridos, no envía la información o no responde al requerimiento, se entenderá como abandonada la solicitud y será clasificada como inadmisible para efectos de este indicador.

2 (1) Se entenderá como iniciativas de revitalización cultural indígena y/o afrodescendiente vinculadas al cumplimiento del objetivo estratégico, las ejecutadas y asociadas a los 3 componentes del programa de revitalización cultural indígena y/o afrodescendiente, a saber:

1) Diálogos Participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes de Revitalización cultural indígena y afrodescendiente. Corresponden a reuniones donde se pone en ejercicio el derecho colectivo a la participación de las organizaciones indígenas y afrodescendientes, en las que se persigue impulsar, revisar y evaluar las distintas iniciativas de revitalización cultural en los territorios, de mutuo acuerdo con las organizaciones indígenas y afrodescendientes pertenecientes a los 10 pueblos originarios presentes en Chile, además del pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, quienes trabajan con la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios.

2) Ejecución de planes de revitalización cultural indígena / afrodescendiente. Los planes de revitalización corresponde a un conjunto de actividades, a saber:

- a) Talleres y Capacitaciones en temáticas como lengua, oficios, artes, otras.
- b) Investigaciones, de memoria, sitios de significación, otras.
- c) Internados lingüísticos.
- d) Inmersión Lingüística escolar y prescolar.
- e) Expresiones culturales indígenas tradicionales y contemporáneas.
- f) Muestras y extensión de artes indígenas tradicionales y contemporáneas.
- g) Seminarios temáticos.
- h) Otras.

3) Actividades de difusión y puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios y Pueblo Tribal Afrodescendiente. Las actividades de difusión, en general corresponden a hitos conmemorativos y actividades masivas de difusión, a saber:

- a) Encuentros temáticos, música, teatro, danza, poesía, otras.
- b) Documentales.
- c) Intercambios interregionales de experiencias y conocimientos
- d) Hitos de Difusión como Solsticio de invierno, día internacional de la mujer indígena y Afrodescendiente, Sello Artesanía Indígena, Día Internacional de la Lengua Materna, Encuentro de las Culturas.

(2) Se entenderá como comunidades y asociaciones indígenas y/o afrodescendientes que participan en iniciativas de revitalización cultural indígena y/o afrodescendiente , aquellas comunidades y asociaciones que al menos hayan participado en 1 de las actividades que contemplan los componentes de: Diálogos Participativos, Ejecución de planes de revitalización cultural indígena / afrodescendiente o Actividades de difusión y puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios y Pueblo Tribal Afrodescendiente.

(3) El Listado de comunidades y asociaciones indígenas registradas en la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, corresponde a una base de datos, que se elabora en base al listado de organizaciones indígenas y/o afrodescendientes que han participado en las iniciativas de revitalización cultural indígena y/o afrodescendiente a nivel histórico desde la ejecución del Programa (año 2016 en adelante). No se autoriza su difusión, más que para los fines establecidos para la verificación del cumplimiento de este indicador.

(4) El valor del año base corresponde a las 819 organizaciones registradas como participantes en el año 2023, según registros institucionales consolidados en base de datos mencionada en punto (3).

3 (1) Se entiende por "consulta en línea" a las visitas a catálogos (visualizar y descargar un documento) a través de las plataformas digitales en uso: <https://www.archivonacional.gob.cl/catalogos-en-linea> y <https://sinarchile.archivonacional.gob.cl/>.

(2) "Los fondos documentales" son un conjunto de documentos en cualquier formato o soporte, producidos orgánicamente, y /o reunidos y utilizados por una persona particular, familia u organismo que se conservan y organizan como una unidad archivística. "Los catálogos de documentos digitalizados" incluidos en esta medición, corresponden a fondos documentales tales como: Conservadores de Bienes Raíces,

Comercio y Minas (documentos descritos y digitalizados) , Jesuitas de América (volúmenes descritos y digitalizados del Fondo de la Junta de Temporalidades de la Compañía de Jesús), Rapa Nui (Comprende memorias, decretos, oficios, registros fotográficos y planos territoriales), entre otros.

- 4 (1) La Asistencia técnica en conservación-restauración tiene como propósito proveer información acerca de las condiciones de preservación que registran los bienes patrimoniales, proponiendo acciones preventivas, de mitigación y recuperación, así como también ejecutar acciones directas de intervención o bien supervisar proyectos de conservación-restauración ejecutados por terceros, donde el CNCR realiza la inspección técnica de la obra. En términos generales, los bienes y servicios que se otorgan cubren las siguientes materias a saber: a) Diagnósticos de conservación del patrimonio y su entorno; b) Intervenciones de conservación-restauración; y c) Evaluación y supervisión de proyectos.

La población objetivo está constituida por organizaciones públicas, privadas o comunitarias con baja capacidad técnica en el campo de la investigación aplicada y la conservación-restauración bienes patrimoniales, que gestionan museos, bibliotecas, archivos, centros culturales o zonas patrimoniales en el país, para la protección del patrimonio cultural, su investigación, conservación y difusión, emplazadas principalmente en regiones extremas o localidades aisladas.

- (2) La encuesta de satisfacción considera cuatro variables de medición, cuyas ponderaciones son las siguientes:
- a) Comunicación; 25%
 - b) Información; 25%
 - c) Resultados; 25%
 - d) Recomendabilidad. 25%

La escala de medición es de 1 a 7, donde satisfacción alta o muy alta corresponden a un promedio no inferior a 5,8. Una vez concluida la asistencia técnica, se remite la encuesta vía papel, correo electrónico o se descarga del sitio web www.cncr.gob.cl. Esta encuesta consta 13 preguntas y se aplica a todas las organizaciones que reciben servicios de asistencia técnica en conservación-restauración durante el año. Se consideran en el numerador aquellas encuestas donde la satisfacción es alta o muy alta.

Se realizará un muestreo con un nivel del 95% de significancia y 5% de error sobre el universo. El análisis e informe se realizará por parte de una consultora externa al servicio.

- 5 Los museos incluidos para la medición, son los 24 museos regionales y/o especializados que son coordinados por la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Las delegaciones que visitan estos museos, corresponden aproximadamente en un 90% a grupos de estudiantes. El servicio especializado que se entrega a las delegaciones, puede ser: una charla introductoria o motivación inicial, visita guiada, taller, clase en materia específica, atención del grupo en sala didáctica o de animación. Por lo tanto con ello, se busca entregar un servicio que permita fortalecer el rol educativo de los museos.